

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Francisco de la Torre Diaz, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el acuerdo del gobierno para refinanciar 2.773 millones de deuda de la Generalitat de Cataluña.**

Congreso de los Diputados, a 2 de octubre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 25 de septiembre, la Ministra de Hacienda mantuvo una reunión con el vicepresidente de la Generalitat de Cataluña, Pere Aragonès, dentro de la Comisión Mixta Estado-Generalitat, que figura en el Estatuto de Cataluña y cuya misión es canalizar las relaciones fiscales y financieras entre ambas administraciones.

Tras la reunión, el gobierno anunció varios acuerdos de carácter económico, en ellos el de autorizar a la Generalitat la refinanciación de la deuda a corto plazo y convertirla en deuda a largo plazo por importe de 2.773 millones de euros.

Esta autorización cae dentro del ámbito de aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 151 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que dice:

“El Gobierno, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, o de la Comisión Nacional de la Administración Local, según los casos, y de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, podrá acordar la aprobación de incentivos a las Administraciones Territoriales en función del grado de cumplimiento de las reglas fiscales y los objetivos específicos asignados, con el fin de que los menores recursos consecuencia de la devolución de las cuotas de reembolso de deudas frente al Estado tengan un impacto menor sobre su ratio de deuda.

Estos incentivos podrán afectar total o parcialmente al importe de los créditos que ostente el Estado así como a sus condiciones financieras.”

Durante la negociación de los presupuestos fue precisamente una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos la que obliga a que este tipo de acuerdos deban recabar con carácter previo un informe de la AIREF.

Cataluña cerró 2017 con un déficit del 0,56%, por debajo del objetivo de déficit marcado por el Estado a las CC.AA. del 0,6% del PIB, si bien era el primer año que cumplía con el objetivo

desde el comienzo de la crisis y las cuentas en 2017 terminaron siendo en virtud de la aplicación del artículo 155 de la Constitución.

Por otra parte, aunque la AIReF estimó como “factible” el cumplimiento del objetivo de déficit en 2018, los datos del primer del año apuntan que el déficit de Cataluña se ha duplicado respecto a 2017 superando ya el objetivo anual del 0,3% del PIB.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿A enviado el Gobierno este acuerdo de refinanciación deuda al Consejo de Política Fiscal y Financiera como resulta preceptivo en virtud de la Disposición Adicional 151 de la Ley 6/2018? ¿En caso afirmativo, ha recibido ya el Gobierno en respuesta el informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera?
2. ¿Ha enviado el Gobierno este acuerdo de refinanciación deuda a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal como resulta preceptivo en virtud de la Disposición Adicional 151 de la Ley 6/2018? ¿En caso afirmativo, ha recibido ya el Gobierno en respuesta el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal?
3. ¿Qué criterios de cumplimiento de las reglas fiscales y objetivos ha tenido en cuenta el Gobierno para aprobar el incentivo fiscal que supone la refinanciación deuda?
4. ¿Piensa el gobierno extender a otras CC.AA. que cumplan con los mismos criterios este incentivo fiscal que supone la refinanciación deuda o se trata de un tratamiento singular y preferencial a Cataluña?
5. Dado los antecedentes de hace sólo un año ¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno para evitar que se destinen recursos públicos de todos los españoles a la financiación de procesos y estrategias secesionistas?
6. ¿Va adoptar el gobierno alguna medida de control de la legalidad del gasto y del destino del dinero, que procede de los impuestos de todos los españoles?


Francisco de la Torre Díaz
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos